

**ACUERDO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (UAM)  
PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

14 de octubre 2020

Completado el proceso de inscripción y selección en la Facultad de Derecho a través del Vicedecanato de Prácticas Externas y de su Oficina de Prácticas, este Vicedecanato acuerda la selección de los estudiantes indicados a continuación como participantes de la XIIIª edición del Programa de Prácticas en Cooperación al Desarrollo 2020/2021:

**Estudiantes seleccionados:**

<b>Nombre, Apellidos</b>
Carolina Leria Sánchez
Laura Aguado Torralbo
María Polo Rodríguez
Belén Paloma Nieves López de Toledo
María de Leyre Basarte Mena
Alba de Vicente Barbero
María Fairén Díaz
M <sup>ª</sup> Isabel Martínez Reverte
Laura Fernández Parrado
Luis Ancor Carrascosa Cantizano

**Criterios de selección:**

La selección de candidatos se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- 1.- Valoración de habilidades y aptitudes a través de la carta de motivación.
- 2.- Las solicitudes se han baremado atendiendo al expediente académico.

La adjudicación de las ayudas queda sujeta a las bases indicadas en la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura. Las personas seleccionadas deberán exponer su Plan de Prácticas al Responsable de la Oficina de Prácticas, dentro del plazo establecido por la Facultad, para su aprobación y disfrute de la ayuda económica. En caso de no cumplirse el plazo, la plaza quedará vacante o pasará a la siguiente persona designada como reserva según el caso.

El plazo para la presentación de un Plan de prácticas válido para su aprobación por parte de la Facultad de Derecho es el 4 de diciembre de 2020.

Fdo. Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero

Vicedecana de Relaciones Institucionales,  
Responsabilidad Social y  
Empleabilidad